Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO
DIRECTIVOS, GRADO 6° EM

DECRETO Nº 233
CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 20/01/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 04:24 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **04:24 Hrs.** equivalentes a 1/2 día(s) al **Sr(a).BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO,** DIRECTIVOS, grado 6º EM desde el día 20/01/2011 8:15 al 20/01/2011 12:39, quedándole un saldo de **125:20** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.